

## COMUNICADO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE EL USO DE LOS MÓVILES EN EL CENTRO. CURSO 2020-2021

En La Laguna, a 14 de septiembre de 2020

Estimado alumnado y estimadas familias:

En los últimos cursos, y tal y como figura en nuestras [\*Normas de Organización y Funcionamiento\*](#), el uso de dispositivos móviles por parte del alumnado ha estado prohibido durante toda la jornada escolar. Sin embargo, para este curso y de forma excepcional por las circunstancias que vivimos, el Consejo Escolar del IES San Benito ha decidido hacer la siguiente variación en relación con esta norma:

- Durante el curso escolar 2020-2021 **el alumnado podrá usar sus teléfonos móviles personales y dispositivos similares durante el tiempo de recreo**, siempre y cuando su uso sea racional y adecuado, especialmente en lo referente a la toma de imágenes y vídeos del resto de miembros de la comunidad educativa sin su autorización, circunstancia que será sancionada según lo contemplado en el Decreto de Convivencia.
- **Durante el resto de la jornada escolar, el alumnado no podrá hacer uso de sus móviles o dispositivos similares**, a excepción de que esté autorizado por algún docente o miembro de la directiva, y su uso esté relacionado con aspectos escolares u organizativos.
- El móvil es un dispositivo de uso personal, por lo que, por un criterio de protección higiénica-sanitaria, **no podrá prestarse a otras personas dentro del recinto escolar**.

Le pedimos en general al alumnado máxima responsabilidad y cuidado en el uso de sus dispositivos móviles, toda vez que pueden ser una excelente herramienta educativa siempre que se demuestre madurez en su utilización.

El Equipo Directivo del IES SAN BENITO.